Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS

MÁSTER U. EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y JUDICIAL (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.

Fecha de publicación: 09-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura Prácticas Externas es una materia curricular cuyo objetivo fundamental es fomentar una formación integral del estudiante mediante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos al cursar el Máster, lo que facilita un contacto directo con la actividad profesional y la oportunidad de incorporarse al mundo profesional con un mínimo de experiencia. Todas las prácticas están diseñadas para que los estudiantes que participan en ellas adquieran una experiencia profesional en situaciones y condiciones reales, aplicando los conocimientos, competencias y actitudes que se adquieren en los procesos de formación a lo largo de la titulación. Las prácticas representan una oportunidad decisiva para el desarrollo personal y futuro profesional de los estudiantes. Las prácticas son actividades que realiza el estudiante fuera de las dependencias universitarias, que tienen como objetivo enriquecer y complementar su formación universitaria, al tiempo que le proporciona un conocimiento más profundo acerca de las competencias que necesitará en un futuro. La materia Prácticas Externas constará de dos fases. Primera. Realización del periodo de prácticas que ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles que se expresan en la Memoria de Verificación del título. Segunda. Elaboración de la memoria.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.

CG05. Que los estudiantes sepan relacionarse en un entorno profesional (en el aula) y laboral
CG06. Competencia traductora. Que los estudiantes desarrollen la capacidad para traducir textos jurídicos, judiciales y económicos al nivel requerido
CG07. Competencia interpretativa. Que los estudiantes desarrollen la capacidad para interpretar al nivel requerido en Tribunales y contextos comunicativos similares
CE01. Que los estudiantes conozcan y actúen conforme a la deodontología profesional de traductores e intérpretes
CE09. Que los estudiantes conozcan el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas A y B correspondiente, contemplando también su diversidad y sepan aplicarlas en contextos específicos como el de los Tribunales
CE17. Que los estudiantes conozcan el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos, judiciales y mercantiles.
CE19. Que los estudiantes sean capaces de redactar conforme a las convenciones textuales de los textos jurídicos y económicos y de leer e interpretar textos jurídicos y económicos
CE22. Que los estudiantes conozcan las técnicas básicas de la interpretación en el ámbito judicial.
CE29. Que los estudiantes sean capaces de concentrarse en una tarea en el marco de una interpretación judicial, resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución.
CE34. Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo, en el marco de traducciones judiciales.

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.

IV.-Contenido

IV.A.-Programa formativo de Prácticas Académicas Externas

Las actividades formativas consistirán en la realización de prácticas en entidades o instituciones del sector judicial o económico, así como en departamentos jurídicos o afines de empresas de cualquier otro sector donde sea necesaria la traducción o intepretación jurídica y/o económica. Dichas prácticas se podrán realizar a lo largo del curso y estarán sujetas a la supervisión por parte de la universidad y de la institución pertinente durante el período de las prácticas.

Por la naturaleza propia del Máster, desde la Dirección del mismo se facilitarán anualmente ofertas de prácticas curriculares en entidades, empresas o instituciones públicas pertinentes a través de la **aplicación de prácticas externas**, accesible desde la intranet de la página web de la universidad. No obstante, los mismos estudiantes pueden proponer a la Dirección del Máster la realización de las prácticas en otras entidades diferentes a las ofertadas en dicha aplicación para que, si así procede, dicha Dirección formalice un nuevo convenio de prácticas con la nueva entidad.

I**nforme Intermedio**

Transcurrida la mitad del periodo curricular de prácticas, el estudiante deberá completar un Informe Intermedio de prácticas. Podrá hacerlo de forma telemática en la propia ficha de sus prácticas, dentro de la **aplicación de Prácticas Externas**. Se le habilitará el formulario, que permanecerá activo durante un tiempo limitado (entre el 50% y el 75% de la duración del periodo curricular), transcurrido el cual, ya no podrá realizar este informe. En cualquiera de los casos, el tutor académico de las prácticas será notificado para hacer el seguimiento oportuno.

Una vez alcanzadas el 90% de las horas curriculares, se abrirá el proceso de evaluación a través de la Aplicación Prácticas Externas.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de las prácticas externas y tutorías profesionales
Prácticas	Tutorías académicas
Elaboración de memorias	Elaboración de la Memoria de Prácticas

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado	
Prácticas en empresas, laboratorios tecnológicos, clínicos, despachos, etc.	48
Otras actividades (asistencia a jornadas, eventos, etc)	8
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Otras Actividades	Semana 6 a Semana 6	Elaboración de Memoria de Prácticas Externas
Prácticas	Semana 1 a Semana 6	Prácticas externas en organismos e instituciones judiciales o empresas con departamento de asuntos jurídicos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

tutor empresa 6 puntos
memoria 2 puntos
turor universidad 2 puntos

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b002f88504f7158034db190d4.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta
Por la propia naturaleza de esta asignatura, no se indica bibliografía de referencia.
Bibliografía general

IX.-Tutores académicos	
Nombre y apellidos	FERNANDO SUÁREZ BILBAO
Correo electrónico	fernando.suarez@urjc.es
Departamento	Derecho Privado
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	6

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: 4b2dc99b02f88504f7158034db190d4.